

INV 023944	MERCOSUR
SIG	MERCOSUR/RME/CCR/CTRES/ACTA N° 01/2000
LIB C	ACTA DE LA XVII REUNIÓN DE LA COMISION TÉCNICA DE EDUCACION SUPERIOR

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 29 y 30 de marzo de 2000, se celebró, en el Palacio Sarmiento, sede del Ministerio de Educación de la República Argentina, la XVII Reunión de la Comisión Técnica de Educación Superior, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

La nómina de los delegados que participaron en la reunión figura en Anexo I.

#### 1.- Agenda

Se inició la reunión, en breve acto de apertura, dio la bienvenida a las delegaciones presentes el Dr. Juan Carlos Gottifredi Secretario de Educación Superior del Ministerio de Educación de la República Argentina.

Se procedió a la aprobación de la agenda de trabajo (Anexo II).

#### 2.- Consideración del informe de la III Reunión de las Comisiones Consultivas de Agronomía, Ingeniería y Medicina y de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.(Anexo III)

Se tomó conocimiento del informe presentado por las Comisiones Consultivas en oportunidad de su III Reunión y se procedió a la lectura del Acta de la VIII Reunión del Grupo de Trabajo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, mereciendo las siguientes consideraciones:

a.- encomendar al GTEAE, en vistas a posibilitar la exitosa aplicación de un mecanismo de evaluación y acreditación de la calidad educativa de la región, proponga acciones que alienten el intercambio académico de docentes y alumnos, según lo solicitado en la XVI reunión de esta Comisión.

b.- recomendar que se mantenga la participación de los Coordinadores de las Comisiones Consultivas en la reunión del GTEAE.

c.- encargar a los Coordinadores de las CC la elaboración de un cronograma para el cumplimiento de los plazos y mantener informada a la Secretaría Pro tempore de los avances al respecto.

d.- recomendar que los Coordinadores de las CC mantengan una comunicación permanente con sus integrantes para que en el momento de la reunión tengan los insumos necesarios para su trabajo.

e.- encargar al GTEAE el seguimiento de los plazos de trabajo de las CC, para el cumplimiento de los objetivos previstos.

f.- pedir a los países, que envíen a la Secretaría Pro tempore, la nómina de los miembros tanto titulares como alternos de las CC para la próxima reunión del CCR, con el fin de asegurar la continuidad del trabajo.

g.- fijar la próxima reunión de las CC y el GTEAE para la segunda quincena de mayo en Buenos Aires.

h.- recomendar al CC de Ingeniería que considere la posibilidad de acotar el objeto de evaluación para facilitar el proceso.

i.- recomendar la adopción de los requisitos para la convocatoria a la acreditación (experimental) que figura en anexo III. Agregar un ítem de homogeneización de los documentos de las comisiones, bajo la responsabilidad del GT entre los puntos 4 y 5, para realizar en el segundo semestre de 2000 y especificar en el punto 5 que las actividades de capacitación está destinada a los evaluadores.

j.- recomendar que la Secretaría Pro tempore se encargue de mantener actualizada la información sobre el avance del proceso de evaluación y acreditación, incluida la creación y desarrollo de las Agencias Nacionales en los países del Mercosur según el siguiente listado:

- ♦ Objetivos generales de las agencias de acreditación
- ♦ Estrategias y procedimientos de acreditación y evaluación
- ♦ Aprobación de normas, documentos técnicos, instrumentos y guías.
- ♦ Experiencia de evaluación en terreno
- ♦ Resultados
- ♦ Actividades de capacitación y asistencia técnica

k.- recomendar la realización de un test de los mecanismos de acreditación antes de su aprobación por la reunión de Ministros, del segundo semestre de 2000.

l.- solicitar al CCR eleve los documentos preliminares, para la implementación del test, elaborados por el GTEAE y por las CC (puntos 1 al 4 numeral i), para su consideración en la reunión de Ministros de Junio de 2000.

m.- Se acordó postergar hasta después del testeo la revisión el texto del Memorandum . La CT acuerda aplicar para el testeo las consideraciones realizadas por el GTEAE , que figuran en Anexo III.

n.- en relación a la Guía de Procedimientos y Directrices Operacionales del Memorandum de Entendimiento (Anexo IV) se recomienda que el citado texto sea parte integrante del Memorandum como anexo, con el nombre de *PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES DE OPERACIÓN DEL MECANISMO*

*EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DEL MERCOSUR. El CTRES felicita al GTEAE por la elaboración del citado documento*

ñ.- . incorporar a la agenda del GTEAE la profundización de los estudios acerca de la autoevaluación y recomendar a los países envíen especialistas en autoevaluación, para la citada reunión a realizarse en mayo de 2000.

o.- solicitar a los países envíen sus propuestas referentes al punto 2 del documento *PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES DE OPERACIÓN DEL MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DEL MERCOSUR* , a través de la Secretaría Pro Tempore.

p.- recomendar que las CC acompañen el proceso de acreditación hasta culminar el proceso experimental, en el 2001.

q.- recomendar al CCR establezca un programa de entrenamiento para evaluadores, que puedan ser convocados al comité de pares.

r.- incorporar al texto de los *PROCEDIMIENTOS Y DIRECTRICES DE OPERACIÓN DEL MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DEL MERCOSUR*, lo siguiente :

r.1.- que en el punto 1 diga: "Declaración de que **conoce y acepta** los criterios de evaluación..."

r.2.- que en el punto 1 diga: " En el caso de la Agencia, esta se compromete a: **(i) cumplir con las normas básicas de acreditación acordadas entre los países del Mercosur y lo establecido en el presente anexo de Procedimiento**"

r.3.- que en el punto 3 diga : " en el ámbito de su profesión o disciplina **o por las respectivas agencias nacionales de su propio banco de evaluadores** o por un integrante..."

r.4.-en el punto 4 ítem 3 " el cumplimiento de los requisitos establecidos **para ello**, por la respectiva Comisión Consultiva".

r.5.- en el punto 4 ítem 6 " Los miembros del Comité de pares deben haber **participado** en un programa de entrenamiento **recomendado por una de las agencias nacionales o el CCR del Mercosur Educativo**. En casos ..."

r.6.- en el punto 5 , cuarto párrafo " Los integrantes del Comité de pares deben conocer **las normas de acreditación Mercosur, las disposiciones correspondientes a la Agencia Nacional de Acreditación** y los criterios y parámetros de evaluación que se aplican a la carrera evaluada. **Asimismo deben analizar en detalle el informe de autoevaluación, y la documentación complementaria** presentada por la institución."

r.7.- en el punto 6, ítem 3 se agrega: " **y su recomendación en cuanto al resultado global del proceso de acreditación** "

r.8.- en el punto 7 ítem b: "con aquellos esenciales, y presente **como resultado del proceso de autoevaluación** un plan razonable y realista para superar las deficiencias identificadas, se posterga **la decisión de acreditación** por un plazo máximo..."

### 3.- Análisis de los avances de las metas del Plan Trienal

a.- **Intercambio de alumnos, docentes e investigadores, Elaboración de un sistema de transferencia de créditos académicos.** Solicitar que los países asuman el compromiso de relevar para la próxima reunión del CTRES los programas de intercambio existentes en cada país. Solicitar a los países elaboren los insumos para un sistema regional de transferencias de créditos. Solicitar al CCR establezca una fecha para la realización de una reunión con especialistas internacionales para discutir esos insumos.

b.- **Tener concluido el proceso de acreditación con carácter experimental, de tres carreras seleccionadas, en el marco del Memorandum de Entendimiento en por los menos dos de los países signatarios.** En razón de la incorporación de la aplicación del test la meta se estima estará cumplida en el 2001.

c.- **Formación de recursos Humanos. Definir tres áreas de cooperación científico tecnológica.** Solicitar a Brasil envíe a la Secretaría Pro Tempore el estado de avance de los informes nacionales sobre la vinculación Universidad Sector productivo, para lograr que los mismos estén disponibles para la próxima reunión de la CTRES. Recomendar realizar en junio de 2000 una reunión conjunta CTRES- RECYT.

### 4.- Discusión y elaboración de los proyectos que precisarán de la cooperación internacional, para ser presentados ante el CCR.

a.- encargar al GTEAE elabore un perfil de proyecto para la implementación del test a ser presentado ante IESALC UNESCO.

b.- solicitar al CCR la asistencia presupuestaria de organismos internacionales para el entrenamiento de expertos para la constitución de los comités de pares y encargar al GTEAE la elaboración de un proyecto al respecto.

c.- reiterar la solicitud de apoyo técnico y financiero para la elaboración de un sistema regional de transferencias de créditos.

5.- Confección de un listado de términos de interés particular de la CTR ES con las definiciones consensuadas para ser presentados en la reunión de terminología.

El tema se consideró oportuno tratarlo en la segunda reunión del segundo semestre de 2000.

ANEXOS

Anexo I . Lista de participantes

Anexo II. Agenda de la Reunión

Anexo III. Acta de la VIII Reunión GTEAE

Anexo IV. Guía de Procedimientos y Directrices de Operación del Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur.

La presente acta se suscribe en Buenos Aires a los 30 días del mes de marzo de 2000.

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

CHILE

PARAGUAY

URUGUAY